

VAPORES

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(antes de A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
El vapor-correo
SANTO DOMINGO
CAPITAN D. FRANCISCO MORET.
Saldrá el 20 de Julio a las nueve de la mañana para Barcelona y Liverpool, haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo, y Coruña.
Admite pasaje y carga.
Este y los demás vapores de la Compañía, reciben tambien carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Londres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.
El registro se cerrará el día 17.
Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores con la bonificación de 5 p.%.
Los equipajes se recogerán en el contra-registro de la Aduana nueva, previa presentación del billete de pasaje, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde del día 19.
Desde dos horas antes de la salida, estará en el muelle de las caracasas de la Capitanía del Puerto, un vapor para conducir el pasaje a bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.
phs ADMINISTRACION: PLAZA DE COITI 11.

VINO de HEMOGLOBINA
ELIXIR y JARABE } preparados por
A. DEL ROSARIO Y SALES.
Se venden en la
Farmacia de S. Fernando, Binondo.
p19-20-22-24-26-28

Berg.-gta. ELCANO.

Saldrá para San Fernando de la Union, el sábado 20 del actual, a las cinco de la tarde.
Admite carga y pasaje.
Aldecoa y comp.

Vapor BILBAO.

Saldrá para Palanog, Bulan y Gubat, el sábado 20 del actual, a las cinco de la tarde.
Admite carga y pasaje.
Aldecoa y comp.

Viaje semanal a Sorsogon.

Vapor ORDOÑEZ, saldrá directamente para dicho punto el miércoles 20 del actual.
Admite carga y pasaje.
Aldecoa y comp.

Vapor CAMIGUIN.

Saldrá para Daguapan, el día 22 del actual.
Para carga y pasaje.
Smith, Bell y C.a

Para Legaspi, Lagonoy y Catanduanes.

El vapor SARTHE, saldrá para dichos puntos, dentro de breves días.
Para carga y pasaje acúdase a h
Macleod y comp.

Vapor HERMINIA.

Saldrá para Palanog, Nueva Cáceres y Daet, el día 22 del actual, a las cinco de la tarde.
Admite carga y pasaje.
Aldecoa y C.a

LINEA DE VAPORES GLEN.

El vapor GLENROY, se espera hacia fines del actual y será despatchado a la mayor brevedad para Londres con escala en Gibraltar, si reúne suficiente pasaje.
Para carga y pasaje acúdase a SMITH, BELL Y COMP. Agentes.

AGUA DE VICHY.

Se ha recibido una pequeña partida y se detalla en la Farmacia de Dulumbayan.
El Notario Sr. Fajarnés, tiene en depósito ciertas cantidades para colocalizar con firmas de comercio ó hipotecas. Despacho, Moraga 5.

FABRICA DE JABON DE JÓLO.

30—Calle Jóló—30.
Siempre hay existencias de jabon blanco duro, en cajas de 16 barras de 1.a y 2.a
Blando corriente chino, en cajas de 4 @.
Pastillas, bolas y barretas para baño.
Precios baratos. ;5

EL ARNÉS.

FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES de V. Jimeno.
CON GARANTIA DE UN AÑO.
Guarniciones limonera cuero país \$ 12, 14, 16 y 18.
Id. tronco id. \$ 20, 25, 30 y 35.
Guarniciones limonera Europa \$ 30, 35, 40, 45, 50 y 55.
Id. tronco id. \$ 50, 60, 65, 70, 80, 90, 100 y 125.
Monturas de señoras completas desde \$ 20.
Id. de caballeros Europa desde \$ 12.
Id. con todo el equipo reglamentario para Sres. Jefes y Oficiales de Ejército desde \$ 25.
Constante y variado surtido en bridas, bocados, sinchas, estribos látigos, etc. etc.
Los cueros país son adobados en el establecimiento.
Prontitud, esmero y economía en los encargos.
10—Carriedo—10.

VILLA DE PARIS.

4—Real de Manila—4.
Gran surtido en cubiertos de metal blanco, vajillas de porcelana decorada a ramos, candelabros de plata, centros de plata, plata Reed, combos, palilleros, floreros, fruteros, bandejas, etc. etc., juegos de lavabos y de tocador, escupidores; lámparas de 1 a 8 luces; menaje de cocina de hierro y baño de porcelana; artículos de dibujo y pintura y escritorio; tijeras para sastres, peluqueros, costureras y para bordadoras, navajas para afeitar, asentadores y pasta mineral.
TELEFONO DEL CASTILLO.
PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS
Zapatos de cabritilla de última moda.
PARA CABALLEROS
Botitos de suela doble claveteada.
Borceguines fuertes a toda prua.
Botas altas de color de avellana.
Han recibido
SECKER Y C.a
37—Escolta—37.
Fees de vida. Se venden en esta imprenta a cuatro cuartos.
A los Maestros de Escuela. Especificacion del sistema métrico. Se vende en esta imprenta, Real núm. 2.

Calendario

V PARTE RELIGIOSA.
Julio tiene 31 dias.
Santo del día.
30 SABADO.—Sta. Margarita, Sta. Librada vírgenes mártires. Sta. Severa vírg. S. Elias profeta, carmelita.
1. P. en la capilla de Ntra. Sra. del Carmen en San Sebastian.
Santo de mañana.
21 DOMINGO.—Santa Práxedes vírgen, San Daniel profeta.
Cumpleaños de S. M. la Reina Regente Doña Maria Cristina (q. D. G.)

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.
Servicio de la plaza para el 20 de Julio de 1889.
PARADA y Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—JEFE DE DIA.—El Comandante de Ingenieros D. Angel Rosell.—IMAGINARIA, otro del núm. 3. D. José María Toscano.
HOSPITAL.—PROVISORES, núm. 3, 2.º capitán.—RECOMENDADO DE ZAGATA, y vigilancia montada. Artillería.—PASO DE ENFERMOS, Artillería.—MUSICA en la Luneta, de 7 a 8 de la noche, núm. 2.
De órden del Excmo. Sr. Brigadier Gobernador Militar interino.—El Teniente Coronel, Sargento mayor, José García Cojedes.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE MANILA.

La Secretaría del Gobierno Militar de esta plaza interesa la presentación en la misma, en el mismo día y hora que el anterior esta Central remitirá a las siete de la mañana la correspondencia que hubiere para dicho punto y Europa.
—Por el id. *Salvadora*, que saldrá para Singapur el 21 del actual a las nueve de la mañana, esta Central remitirá a las siete de la mañana la correspondencia que hubiere para dicho punto y Europa.
—Por el id. *España*, que saldrá para Iloilo el mismo día y hora que el anterior esta Central remitirá a las siete de la mañana la correspondencia que hubiere para dicho punto, Isla de Negros, Antique, Cápiz y Concepcion.
—Por el id. *Herminia*, que saldrá para Palanog, Nueva Cáceres y Daet el 22 del actual a las cinco de la tarde, esta Central remitirá a las tres de la mañana la correspondencia que hubiere para dichos puntos.
Nota.—A causa de no haber participado a esta Administración general la Casa Consignataria, la transferencia de salida del vapor *Tacuin*, que tenía anunciada para el 16 del actual la correspondencia que dicho vapor debía conducir para Iloilo no pudo ser enviada a aquel punto.
Lo que se anuncia para conocimiento del público.
Manila 19 de Julio de 1889.—El jefe de servicio, F. Gogorza.

Agenda.

ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES. CORREOS.
Por el vapor *Bilbao*, que saldrá para Palanog, Bulan y Gubat mañana a las cinco de la tarde, esta Central remitirá a las tres de la mañana la correspondencia que hubiere para dichos puntos.
Por el vapor *Salvadora*, que saldrá para Singapur el 21 del actual a las nueve de la mañana, esta Central remitirá a las siete de la mañana la correspondencia que hubiere para dicho punto y Europa.
Por el id. *España*, que saldrá para Iloilo el mismo día y hora que el anterior esta Central remitirá a las siete de la mañana la correspondencia que hubiere para dicho punto, Isla de Negros, Antique, Cápiz y Concepcion.
Por el id. *Herminia*, que saldrá para Palanog, Nueva Cáceres y Daet el 22 del actual a las cinco de la tarde, esta Central remitirá a las tres de la mañana la correspondencia que hubiere para dichos puntos.
Nota.—A causa de no haber participado a esta Administración general la Casa Consignataria, la transferencia de salida del vapor *Tacuin*, que tenía anunciada para el 16 del actual la correspondencia que dicho vapor debía conducir para Iloilo no pudo ser enviada a aquel punto.
Lo que se anuncia para conocimiento del público.
Manila 19 de Julio de 1889.—El jefe de servicio, F. Gogorza.

MÓVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE CAROTAGE.
De Unisan, vapor "Bacolod," en 28 horas, con general: Inchausti y comp.
De Catanduan y Lazareto, panco "Concepcion," en 1 día del último punto, con general: M. Bencan.
De Calatagan, lorchas "Bella," en 2 dias, con andar y bayones vacíos: P. P. Roxas.
De Lazareto de Mariveles, palibrot "Catalina," en 2 dias, con arcos: M. Velasco.
SALIDAS DE CAROTAGE.
Para Palanog y escalas, vapor "Visayas," para Iloilo, vapor "Tacuin."

JUEGOS PROHIBIDOS

No nos mueve más fin ni otro propósito nos guía al escribir estos renglones, que exponer someramente cuál ha sido y cómo es hoy la legislación que rige en las Islas sobre juegos prohibidos:

y si con nuestra sencilla exposicion examináramos al estudio á los peritos en la materia y ellos la tratasen más ampliamente en el terreno doctrinal y propusieran reformas legislativas encaminadas a llenar los vacíos y a corregir los defectos que hoy se notan, cumpliríanse con exceso nuestras aspiraciones, que no son otras, segun dijimos, que dar á conocer á los más legos en qué forma ha de perseguirse hoy y pensarse el delito que nos ocupa, y los resultados de las leyes que tal prevengan, en parangon con el de anteriores prescripciones legales.

No ha de sernos preciso analizar en qué consiste y los caracteres que tiene el delito de "ju-gos y rifas," bastante generalizado para ser de todos conocido, y raro el de nuestros lectores el que, alguna vez, ya por mero pasatiempo, ora por ceder á instancias de amigos y compañeros, bien por hábito más ó menos arraigado, no haya transgredido la ley; y si ante las pesquisas preguntas del juez ó del hombre de policía negáremos siempre el haber jugado, en el seno de la confianza, á salvo ya de los rigores de la justicia, estamos dispuestos, aunque de los menos aficionados á semejante distraccion, á confesar nuestro delito, como lo haría otro cualquiera sin que, ni aún al más honrado, se le suban por ello los colores á la cara, y sin que, ni aún el de más rígidas costumbres, deje de tender su mano al jugador, al delinciente, al reo de semejante delito.

Esta sencillísima y fácil observacion nos proporciona datos irrecusables para definir y comprender claramente el sentido y aspecto de la delincuencia que nos ocupa. El jugador no es un delincuente comun, de esos influidos por honda perversion moral, elementos insanos y corruptos para la sociedad, á la que es preciso preservar de su morboso contacto, al mismo tiempo que es urgente acudir á restaurar el derecho que pudo ser perturbado por la comision del delito, exteriormente, anulando sus efectos, é interior ó subjetivamente por medio de la reparacion moral del jugador. Es suma: el juego no es delito, en la pura acepcion de esta palabra, ni el derecho natural como tal delito lo señala, siendo solo una trasgresion de esas que el legislador pena adventiciamente, con arreglo á circunstancias de tiempo y lugar, por consideraciones utilitarias, ajenas al hecho en sí mismo y relacionándolo con sus consecuencias, de la propia manera que sucede con el contrabando y otros actos que, sin ser delitos, por la Ley son penados como tales, á fin de coartar su comision y los perjudiciales resultados que producen.

Tanto es así, que difícil, sinó imposible, será al más perito determinar línea divisoria entre el juego lícito y el ilícito, entre el de maña y destreza y el de envite y azar, ya que en muchos de los juegos hoy generalizados entran estos dos elementos, la suerte y la habilidad, con mayor ó menor participacion una á otra, segun la índole del juego y las condiciones convenidas por los jugadores, siendo por igual razon imposible el señalar exacta línea divisoria entre la honesta diversion y el ilegal pasatiempo, entre el juego permitido y el prohibido.

De esta manera puede asegurarse, que al ser objeto de una ley punitiva el delito mencionado no se persigue ni se trata de castigar el juego en sí mismo sino las desastrosas consecuencias que el arraigo del vicio ese, lo mismo en el individuo que en las familias y en la sociedad, suele producir, dando ocasion á la ruina de muchos y las consecuencias que de esto se le siguen.
Vicio, en fin, el juego de más deplorable influencia que otros, y más abonado á fraudes y á engaños, el legislador le

persigue y fustiga incansable, calificándolo de delito para mejor disculpar sus rigores, pero sin llevar las deducciones de la calificacion hasta el extremo; y usando una relativamente suave lenidad para el mismo cuando el estado de adelantamiento social ó los escasos males supuestos, imponen esta dulzura en el castigo.
No hay para qué decir que en todo lo que manifestado queda, hacemos referencia solo á los jugadores de buena fé, y exceptuamos á los que usan de malas artes para asegurar mejor la ganancia, los que cénen, como es consiguiente, b-jo la calificacion y en la responsabilidad de estafadores, sin que á estos les comprenda, nada más que por referencia, el título especial que para juegos y rifas, como delito singular y extraño á la especificacion de los demás delitos, consigna el Código; y por cierto, dicho sea como de pasada, que una de las correcciones entremetidas en el t-xtto del Código Penal de la Península, al hacerlo extensivo á estas Islas, dá ocasion á dudas sobre la penalidad que corresponde á los que defraudan en rifas celebradas sin la autorizacion competente, vacio que urge llenar, para que no se vea más patente descuido en que incurrió la ultramarina Comision de Códigos.

GASTELAR Y LA EXPOSICION DE PARIS

De la notable carta del Sr. Castelar publicada en el *Figaro* de París tomamos estos párrafos:
"La Exposicion universal dice al mundo entero que el período de la lucha debe acabar y dejar el sitio á la era del trabajo. La humanidad ha conocido ya un ejemplo semejante á la nuestra, en la cual imperios asiáticos creñase dueños del mundo porque tenían ejércitos innumerables, mandados por espotas divinizados. Los pueblos helénicos no tenían más que sus cítaras, sus buriles y sus pinceles, la elocuencia de sus oradores, la inspiracion de sus poetas.
Al primer choque, todo lo que parecía fuerte se derrumbó; la derrota de Salamina y de Platea probó la fuerza colosal de aquello que parecía humilde y pequeño: era la civilizacion, que para siempre aplastaba una potencia sin razon de ser. Creedlo, no hay potencia superior á la idea; nada más fecundo que el trabajo, y el pueblo francés será siempre el pueblo del trabajo y de las ideas, el que realizará las victorias decisivas y eternas.
Creemos en Dios, que está eternamente en el espíritu y en el espacio y que preside el triunfo definitivo de la justicia en el Universo."
El efecto de esta carta ha sido tan grande, que segun dice el corresponsal de *El Realism*, en París, ha sido dicha carta telegrafiada íntegra á los Estados- Unidos, á Londres á Bruselas á Rusia y á Milán.
Se han pedido á Madrid tratos de Castelar y se va á formar una comision en que habrá individuos de todos los partidos, de todas las clases y de todas las profesiones, para invitar á Castelar, en nombre de Francia, á venir á París.
El corresponsal termina de este modo: "Viva Castelar! y que Dios le pague el buen día que está haciendo pasar hoy á sus compatriotas aquí avencidados."

TRES CRUCEROS QUE SE CONSTRUYEN EN BILBAO.

Ha firmado ya el Gobierno de S. M. el contrato con la casa Martinez-Palmers para la construccion de tres cruceros de 7,000 toneladas en sus astilleros del Nervion.
Los buques serán de casco de acero, faja blindada en la flotacion y máquinas de hélices generales.
Las dimensiones principales serán: eslora, 364 pies ingleses; manga, 65; puntal, 38; calado medio, 21; velocidad con tiro natural, 18 millas marinas, y 20 con tiro forzado.
Los cruceros se entregarán en el abra

de Bilbao, si hubiera en el Nervion dique seco donde puedan limpiarse y pintarse los fondos de dichos buques antes de hacer las pruebas de mar y en otro caso en la ria de Ferrol.
El primer crucero será entregado á los dos años, contados desde la fecha del contrato; el segundo seis meses despues, y otros seis meses más tarde el tercero.
Cuando trascuran seis meses más del plazo señalado sin hacerse entrega del buque, abonará por demora la casa Rivas Palmers 500,000 pesetas.
En estas construcciones navales se exige que las tres cuartas partes del personal obrero sea español.
Las placas de blindaje han de ser de las denominadas Compound y de las fabricadas por las casas Cammell y Brown de Sheffield. Los gastos de las pruebas serán la mitad por cuenta del gobierno y la otra mitad por cuenta de la casa constructora.
Los materiales que se empleen en la construccion de los cascos de los buques, de sus máquinas y armamentos serán producto de la industria nacional, quedando los constructores autorizados para importarlos del extranjero si no se produjeren en España ni hubiese en el país los elementos necesarios para la elaboracion y forja de algunas piezas ó objetos.
El gobierno se reserva el derecho de introducir cambios, modificaciones ó mejoras durante la construccion y armamento de los cruceros, y si llevaran consigo aumento de gastos sobre los calculados, serán objeto de un convenio previo.
Los constructores abonarán á la Hacienda los derechos arancelarios por la importacion de materiales, con derecho á pedir la devolucion con arreglo al decreto ley de 22 de Noviembre de 1888.
La marina se obliga á satisfacer por los tres cruceros armados, artilleros y equipados para hac-erse á la mar, menos de víveres y aguada, 45 millones de pesetas en libramientos sobre la Depositaria Pagaduría de Vigo.
Del importe de cada crucero se abonará el 10 por 100 al firmarse la escritura de contrata y el resto en varios plazos á medida que avancen las obras.
La casa constructora abonará 3,000 pesetas por cada día que retrase la entrega del crucero despues de los seis meses de tolerancia, cuyo nuevo retraso no podrá exceder de un mes. Si excediere, queda el gobierno facultado para rescindir el contrato del crucero ó cruceros que no se hubiesen entregado en tiempo debido, reintegrándose de los desembolsos hechos y sin devolucion de multas.
Los Sres. Rivas-Palmers pagarán 8,000 pesetas de multa por cada décimo completo de milla por hora que deje de andar en las pruebas cada crucero.
Los buques podrán ser desechados si las velocidades medias obtenidas en las pruebas con tiro natural y forzado fueran menores de 17 1/2 y 18 1/2 millas por hora respectivamente, y el gobierno se reserva el derecho de admitirlos con una rebaja en el precio que no sea menor del 5 por 100 del valor en que se han contratado, quedando á favor del Estado las multas impuestas á los constructores.
El importe del interés de demora será de 5 por 100 al año en los treinta dias siguientes á los sesenta primeros desde la presentacion del libramiento al cobro, sin que en los citados sesenta dias tengan los Sres. Rivas Palmers derecho á interés alguno.
El plazo de los noventa dias debe entenderse improrrogable y dentro de él la Hacienda hará efectivas sus obligaciones.
La escritura ha sido otorgada por el notario D. Luis Gonzalez, y suscrita por el director de Contabilidad del ministerio de Marina D. Joaquín Aranda y D. José Martinez Rivas, este último en representacion de la casa constructora.

PUNTO FINAL

(Remitido.)
Razon tiene el Sr. Massip al sospechar que sería el *Mat de la fin* su artículo publicado en la *Océania* de hoy, pues con este punto final nos proponemos, por nuestra parte, dar por terminada la polémica por él iniciada, convencidos de la inutilidad de toda discusion, cuando en ella no se siguen las inflexibles leyes de una buena lógica y alguno de los con-

trincantes se escapa por las puertas siempre abiertas, de las premisas falsas.
Al hacerlo, es empero, nuestro deber resumir toda la polémica para que la opinion de las personas ilustradas no se extravíe ante los razonamientos sofisticos y las salidas de tono de nuestro contrincante.
Y vamos por partes.
1.ª En su primer artículo titulado *Una observacion*, dijo este Sr. que no podía aceptar como suficientes los detalles morfológicos y biológicos para asignar el nombre de bacilo tífico, al microorganismo motivo de la discusion, porque aquel squizomiceto posee caracteres tan notables y característicos que no comprendía como hubieran pasado por nosotros desapercibidos, y porque los medios de cultivo que hemos empleado diferian esencialmente de los usados por micrografos de autoridad. En las ACLARACIONES le demostramos la identidad completa de los caracteres morfológicos y biológicos del organismo discutido con los distintos (segun los autores) del b. tífico, probándole tambien que los medios de cultivo que hemos empleado no difieren de los que usan autorizadas en la materia. Insistiendo, replica el Sr. Massip, y continúa sosteniendo su primera afirmacion, invocando para ello los diversos puntos del organismo humano en que suele hallarse el b. tífico y la dificultad con que tropezaron algunos micrografos para cultivarlo. Claro es que no podemos, en buena lógica, aceptar este modo de discutir, pues lo que debía hacer el Sr. Massip era probar su primera afirmacion refutando nuestra conclusion basada en opiniones autorizadas; y así se lo indicamos en nuestro escrito *No divaguemos*. Pero, lejos de hacerlo, nuestro contrincante se limita en el *Mat de la fin* á decir que algunos micrografos se valieron de tejidos diversos para encontrar el b. tífico y no de las heces fecales, y si bien Pfeffer lo obtuvo de estas últimas, los cultivó, no en gelatina si no en placas de agar-agar; y termina haciéndonos cargos por no haber contestado á su pregunta relativa á los medios de coloracion empleados. Inocente es la pregunta, porque cualquiera que haya hojeado alguna obra de micrografía le podía constatar diciendo que la violeta 6 B colore muy bien y fácilmente al b. tífico; y con respecto al hecho de haber empleado varios micrografos diversos tejidos para su investigacion y que Pfeffer los haya cultivado en placas de agar-agar, no es obstáculo para que puedan encontrarse los citados squizomicetos en las deyecciones intestinales, como los encontró el mismo autor, ni que puedan cultivarse en gelatina nutritiva como lo verifican Gaffky, Flügge y tantos otros. Puede, por tanto, el Sr. Massip continuar creyendo como *auto de fé* en su afirmacion primera; pero mientras no la prueba, destruyendo nuestra refutacion, sus escarceos en este punto, solo tendrán en lógica el valor de divagaciones.

2.ª Solo los cultivos obtenidos en rodajas de patatas permiten diferenciar con exactitud el b. tífico de otras especies MORFOLOGICA y BIOLOGICAMENTE semejantes.... Esto decía sentenciosamente el Sr. Massip en su primer artículo, y en ACLARACIONES, le suplicamos nos diga que autoridad microbiológica ha escrito dicha afirmacion. Veamos la cita que aduce para probarla.... El carácter más importante del b. tífico es su desarrollo especial en las patatas; cuando se quiere diagnosticar la presencia de este como criterio definitivo, debe hacerse siempre cultivo en patatas. Esta es la cita contenida en la réplica del Sr. Massip, cita de la que no quisimos ocuparnos en la contestacion, al notar la incongruencia entre la proposicion y la prueba; pero en el *Mat de la fin* pone D. Francisco el dedo en la llaga y supone nada menos que nos hemos dejado las patatas en el estómago. Nada de esto Sr. Massip; ahí van, (por más que no sean de fácil dition). De la cita de V. solo se deduce que el autor citado cree que son característicos los detalles biológicos suministrados por el cultivo del b. tífico en rodajas de patata, y recomienda su empleo en el diagnóstico de dicho squizomiceto; pero jamás puede deducirse de ella el que las patatas, como medios de cultivo, puedan distinguir ESPECIES MORFOLOGICA y BIOLOGICAMENTE semejantes. Respetamos la opinion del autor por usted citado, pero como este mismo autor, en su *Tabla para la determinacion de los*

baños, cita como caracteres distintivos, del b. tífico los que se observan en cultivos obtenidos en gelatina nutritiva siendo de esta misma opinion otros microbiólogos de autoridad, entre ellos Gaffky para el que, los cultivos en patatas tienen un valor secundario, de ahí el que hayamos usado aquel procedimiento, y no éste, por V. tan preconizado.
3.ª Para dar al Sr. Massip honrosa salida en la célebre afirmacion que encabeza el párrafo anterior, le invitamos en nuestro último artículo á que confiese lealmente que fué un lapsus aquello de incluir los caracteres biológicos en su mencionada afirmacion. L-jos de hacerlo, se ratifica hoy en su aserto, si bien suprimiendo los caracteres morfológicos estos es, al revés de lo que hizo en su artículo INSISTIENDO, en el que se olvidó de los caracteres biológicos, para fijarse únicamente en los morfológicos. Suplicamos á dicho señor sea más fiel guardador de las leyes de la lógica, porque eso de suprimir, segun conveenga, uno ú otro extremo de una proposicion sentada con tanta valentía, y luego no probada, resulta.... poco serio. Y le advertimos que, rectificando, segun sus deseos, nuestra réplica, sustituimos la palabra *identidad por semejanza*, si bien, para emplear la primera nos hemos apoyado en su conducta equivoca en el asunto; pero aún así, y pese á la rectificacion y á los titánicos esfuerzos del Sr. Massip, resultará siempre ser una herejía microbiológica lo de sostener la existencia de micro-organismos de asistencia natural pero con caracteres morfológicos y biológicos semejantes. ¿A qué no nos cita el Sr. Massip un ejemplo de ello, apoyado en autoridades microbiológicas? Y en esta cuestion ni le vale la cita de Brautlich y Klebs, porque fueron los caracteres morfológicos y no los biológicos los que indujeron á estos autores á error, como equivocada, (ó consuetudinaria) asegura nuestro contrincante.

4.ª Gratuitamente y sin mas razon que porque sí, dijo el autor de UNA OBSERVACION que, á su juicio, los micro-organismos objeto de la polémica eran formas de involucion del b. Komma, añadiendo despues como proposicion general, que entre los diversos factores que influyen más ó menos directamente sobre el desarrollo y destruccion del b. vírgula, se hallan las bacterias saprófitas. Nos hicimos cargo de la objeccion concreta contenida en la primera parte de esta afirmacion del señor Massip, y en las ACLARACIONES le rebatimos diciéndole que mal podrían ser formas de involucion del b. Komma, un micro-organismo esencialmente distinto de este por sus caracteres biológicos. En su réplica, no dice una palabra nuestro contrincante respecto á esta refutacion, y rectificando su objeccion (palabras suyas textuales) apla á la segunda parte de su primitiva proposicion, concretándola, es decir, creyendo que eran saprófitas los bacilos discutidos. Ante este cambio de opinion, supusimos, como era lógico, que abandonaba nuestro contrincante su primera creencia relativa á las formas de involucion (pues no podríamos hacerle el disfraz de suponerle con dos creencias distintas á la vez); y en el artículo NO DIVAGUEMOS, rebatimos esta segunda opinion negando en absoluto la existencia de saprófitas dotadas de caracteres biológicos y morfológicos iguales á los del bacilo objeto de la discusion. En buena lógica, esperábamos que el señor Massip destruyera esta refutacion evaluando la cita que le suplicábamos en el referido artículo, ó nos daría la razon. Pero nada de esto ha sucedido, todo v-za que dicho Sr., despues de acusarnos, sin motivo, de haber truncado su proposicion por nuestra conveniencia, dice hoy en el *MOT DE LA FIN* que no abandona ni rectifica su segunda primitiva objeccion y que continúa creyendo que el squizomiceto discutido no es mas que forma involutiva del b. vírgula; por supuesto, sin destruir la refutacion que contra esta opinion sentamos en las ACLARACIONES, y lo más gracioso del caso, sin hacerse cargo para nada del argumento irrefutable opuesto á su idea de las saprófitas. Se limita á decir que el spirillum cholerae asiático cuando envejece pierde las formas típicas y no absorbe las materias colorantes sino con dificultad, etc., olvidándose lastimosamente de que esto no obsta para que los cultivos en gelatina presenten la depresion infundibuliforme y se liquiden del modo característico de los cultivos del b. Komma, y no presentando los caracteres biológicos tan diferentes obser-

baños, cita como caracteres distintivos, del b. tífico los que se observan en cultivos obtenidos en gelatina nutritiva siendo de esta misma opinion otros microbiólogos de autoridad, entre ellos Gaffky para el que, los cultivos en patatas tienen un valor secundario, de ahí el que hayamos usado aquel procedimiento, y no éste, por V. tan preconizado.
3.ª Para dar al Sr. Massip honrosa salida en la célebre afirmacion que encabeza el párrafo anterior, le invitamos en nuestro último artículo á que confiese lealmente que fué un lapsus aquello de incluir los caracteres biológicos en su mencionada afirmacion. L-jos de hacerlo, se ratifica hoy en su aserto, si bien suprimiendo los caracteres morfológicos estos es, al revés de lo que hizo en su artículo INSISTIENDO, en el que se olvidó de los caracteres biológicos, para fijarse únicamente en los morfológicos. Suplicamos á dicho señor sea más fiel guardador de las leyes de la lógica, porque eso de suprimir, segun conveenga, uno ú otro extremo de una proposicion sentada con tanta valentía, y luego no probada, resulta.... poco serio. Y le advertimos que, rectificando, segun sus deseos, nuestra réplica, sustituimos la palabra *identidad por semejanza*, si bien, para emplear la primera nos hemos apoyado en su conducta equivoca en el asunto; pero aún así, y pese á la rectificacion y á los titánicos esfuerzos del Sr. Massip, resultará siempre ser una herejía microbiológica lo de sostener la existencia de micro-organismos de asistencia natural pero con caracteres morfológicos y biológicos semejantes. ¿A qué no nos cita el Sr. Massip un ejemplo de ello, apoyado en autoridades microbiológicas? Y en esta cuestion ni le vale la cita de Brautlich y Klebs, porque fueron los caracteres morfológicos y no los biológicos los que indujeron á estos autores á error, como equivocada, (ó consuetudinaria) asegura nuestro contrincante.

4.ª Gratuitamente y sin mas razon que porque sí, dijo el autor de UNA OBSERVACION que, á su juicio, los micro-organismos objeto de la polémica eran formas de involucion del b. Komma, añadiendo despues como proposicion general, que entre los diversos factores que influyen más ó menos directamente sobre el desarrollo y destruccion del b. vírgula, se hallan las bacterias saprófitas. Nos hicimos cargo de la objeccion concreta contenida en la primera parte de esta afirmacion del señor Massip, y en las ACLARACIONES le rebatimos diciéndole que mal podrían ser formas de involucion del b. Komma, un micro-organismo esencialmente distinto de este por sus caracteres biológicos. En su réplica, no dice una palabra nuestro contrincante respecto á esta refutacion, y rectificando su objeccion (palabras suyas textuales) apla á la segunda parte de su primitiva proposicion, concretándola, es decir, creyendo que eran saprófitas los bacilos discutidos. Ante este cambio de opinion, supusimos, como era lógico, que abandonaba nuestro contrincante su primera creencia relativa á las formas de involucion (pues no podríamos hacerle el disfraz de suponerle con dos creencias distintas á la vez); y en el artículo NO DIVAGUEMOS, rebatimos esta segunda opinion negando en absoluto la existencia de saprófitas dotadas de caracteres biológicos y morfológicos iguales á los del bacilo objeto de la discusion. En buena lógica, esperábamos que el señor Massip destruyera esta refutacion evaluando la cita que le suplicábamos en el referido artículo, ó nos daría la razon. Pero nada de esto ha sucedido, todo v-za que dicho Sr., despues de acusarnos, sin motivo, de haber truncado su proposicion por nuestra conveniencia, dice hoy en el *MOT DE LA FIN* que no abandona ni rectifica su segunda primitiva objeccion y que continúa creyendo que el squizomiceto discutido no es mas que forma involutiva del b. vírgula; por supuesto, sin destruir la refutacion que contra esta opinion sentamos en las ACLARACIONES, y lo más gracioso del caso, sin hacerse cargo para nada del argumento irrefutable opuesto á su idea de las saprófitas. Se limita á decir que el spirillum cholerae asiático cuando envejece pierde las formas típicas y no absorbe las materias colorantes sino con dificultad, etc., olvidándose lastimosamente de que esto no obsta para que los cultivos en gelatina presenten la depresion infundibuliforme y se liquiden del modo característico de los cultivos del b. Komma, y no presentando los caracteres biológicos tan diferentes obser-

baños, cita como caracteres distintivos, del b. tífico los que se observan en cultivos obtenidos en gelatina nutritiva siendo de esta misma opinion otros microbiólogos de autoridad, entre ellos Gaffky para el que, los cultivos en patatas tienen un valor secundario, de ahí el que hayamos usado aquel procedimiento, y no éste, por V. tan preconizado.
3.ª Para dar al Sr. Massip honrosa salida en la célebre afirmacion que encabeza el párrafo anterior, le invitamos en nuestro último artículo á que confiese lealmente que fué un lapsus aquello de incluir los caracteres biológicos en su mencionada afirmacion. L-jos de hacerlo, se ratifica hoy en su aserto, si bien suprimiendo los caracteres morfológicos estos es, al revés de lo que hizo en su artículo INSISTIENDO, en el que se olvidó de los caracteres biológicos, para fijarse únicamente en los morfológicos. Suplicamos á dicho señor sea más fiel guardador de las leyes de la lógica, porque eso de suprimir, segun conveenga, uno ú otro extremo de una proposicion sentada con tanta valentía, y luego no probada, resulta.... poco serio. Y le advertimos que, rectificando, segun sus deseos, nuestra réplica, sustituimos la palabra *identidad por semejanza*, si bien, para emplear la primera nos hemos apoyado en su conducta equivoca en el asunto; pero aún así, y pese á la rectificacion y á los titánicos esfuerzos del Sr. Massip, resultará siempre ser una herejía microbiológica lo de sostener la existencia de micro-organismos de asistencia natural pero con caracteres morfológicos y biológicos semejantes. ¿A qué no nos cita el Sr. Massip un ejemplo de ello, apoyado en autoridades microbiológicas? Y en esta cuestion ni le vale la cita de Brautlich y Klebs, porque fueron los caracteres morfológicos y no los biológicos los que indujeron á estos autores á error, como equivocada, (ó consuetudinaria) asegura nuestro contrincante.

4.ª Gratuitamente y sin mas razon que porque sí, dijo el autor de UNA OBSERVACION que, á su juicio, los micro-organismos objeto de la polémica eran formas de involucion del b. Komma, añadiendo despues como proposicion general, que entre los diversos factores que influyen más ó menos directamente sobre el desarrollo y destruccion del b. vírgula, se hallan las bacterias saprófitas. Nos hicimos cargo de la objeccion concreta contenida en la primera parte de esta afirmacion del señor Massip, y en las ACLARACIONES le rebatimos diciéndole que mal podrían ser formas de involucion del b. Komma, un micro-organismo esencialmente distinto de este por sus caracteres biológicos. En su réplica, no dice una palabra nuestro contrincante respecto á esta refutacion, y rectificando su objeccion (palabras suyas textuales) apla á la segunda parte de su primitiva proposicion, concretándola, es decir, creyendo que eran saprófitas los bacilos discutidos. Ante este cambio de opinion, supusimos, como era lógico, que abandonaba nuestro contrincante su primera creencia relativa á las formas de involucion (pues no podríamos hacerle el disfraz de suponerle con dos creencias distintas á la vez); y en el artículo NO DIVAGUEMOS, rebatimos esta segunda opinion negando en absoluto la existencia de saprófitas dotadas de caracteres biológicos y morfológicos iguales á los del bacilo objeto de la discusion. En buena lógica, esperábamos que el señor Massip destruyera esta refutacion evaluando la cita que le suplicábamos en el referido artículo, ó nos daría la razon. Pero nada de esto ha sucedido, todo v-za que dicho Sr., despues de acusarnos, sin motivo, de haber truncado su proposicion por nuestra conveniencia, dice hoy en el *MOT DE LA FIN* que no abandona ni rectifica su segunda primitiva objeccion y que continúa creyendo que el squizomiceto discutido no es mas que forma involutiva del b. vírgula; por supuesto, sin destruir la refutacion que contra esta opinion sentamos en las ACLARACIONES, y lo más gracioso del caso, sin hacerse cargo para nada del argumento irrefutable opuesto á su idea de las saprófitas. Se limita á decir que el spirillum cholerae asiático cuando envejece pierde las formas típicas y no absorbe las materias colorantes sino con dificultad, etc., olvidándose lastimosamente de que esto no obsta para que los cultivos en gelatina presenten la depresion infundibuliforme y se liquiden del modo característico de los cultivos del b. Komma, y no presentando los caracteres biológicos tan diferentes obser-

baños, cita como caracteres distintivos, del b. tífico los que se observan en cultivos obtenidos en gelatina nutritiva siendo de esta misma opinion otros microbiólogos de autoridad, entre ellos Gaffky para el que, los cultivos en patatas tienen un valor secundario, de ahí el que hayamos usado aquel procedimiento, y no éste, por V. tan preconizado.
3.ª Para dar al Sr. Massip honrosa salida en la célebre afirmacion que encabeza el párrafo anterior, le invitamos en nuestro último artículo á que confiese lealmente que fué un lapsus aquello de incluir los caracteres biológicos en su mencionada afirmacion. L-jos de hacerlo, se ratifica hoy en su aserto, si bien suprimiendo los caracteres morfológicos estos es, al revés de lo que hizo en su artículo INSISTIENDO, en el que se olvidó de los caracteres biológicos, para fijarse únicamente en los morfológicos. Suplicamos á dicho señor sea más fiel guardador de las leyes de la lógica, porque eso de suprimir, segun conveenga, uno ú otro extremo de una proposicion sentada con tanta valentía, y luego no probada, resulta.... poco serio. Y le advertimos que, rectificando, segun sus deseos, nuestra réplica, sustituimos la palabra *identidad por semejanza*, si bien, para emplear la primera nos hemos apoyado en su conducta equivoca en el asunto; pero aún así, y pese á la rectificacion y á los titánicos esfuerzos del Sr. Massip, resultará siempre ser una herejía microbiológica lo de sostener la existencia de micro-organismos de asistencia natural pero con caracteres morfológicos y biológicos semejantes. ¿A qué no nos cita el Sr. Massip un ejemplo de ello, apoyado en autoridades microbiológicas? Y en esta cuestion ni le vale la cita de Brautlich y Klebs, porque fueron los caracteres morfológicos y no los biológicos los que indujeron á estos autores á error, como equivocada, (ó consuetudinaria) asegura nuestro contrincante.

nados en el bacio discutido. Pero ¿es séria esta man-... de discutir? Caro es que si siguiéramos al Sr. Massip en su... evolución s... qu-daríamos en e... encerración en un círculo vicioso cuyos dos polos se f... a las supérfluas y las formas de involución; y por nada del mundo entraríamos en dicho círculo, en aras del sentido común. ¡Ahí tienen los estudiantes de Lógica un muy cómodo, pero ni siquiera logamos medio de argüir! ¡Reticificar y recoger la retificación; abandonar y volver a sostener una proposición, pero sin probarla ni rebatir los argumentos contra ella formulados; tomar un extremo y abandonar otro de una doble proposición y vice-versa, según convenga, gratuitamente y con la mayor frecuencia; esa es (y no me descuido sin embargo) la conducta que observa nuestro contrincante en esta cuestión!!!

5.a Llegamos a la última objeción de la MOT DE LA FIN? En la pág. 31 de la memoria del Sr. Francia, aparece entre nuestras notas, la observación de haber hallado por el examen microscópico bacillos sospechosos (b. Komma) en preparaciones de direcciones procedentes de Taty-tay, haciendo constar más adelante, (ág. 33 y 34) que por el cultivo de estos líquidos en peptona nutritiva, no se ha obtenido resultado alguno positivo que pudiera indicar la presencia del b. Komma. En su primer artículo, el autor de UNA OBSERVACION muéstrase muy sorprendido por el hecho de haber nosotros encontrado bacillos semejantes en morfología al Komma, cuando Koch (dice), asegura que basta un 1/2 p.p. de ácido fénico para destruir el citio squistocómico, y los frascos, según el Sr. Massip, salieron de Taty-tay perfectamente esterilizados con seguridad llevaban más de 1 p.p. de fenol. En las Aclaraciones los dijimos que no había en esto contradicción, toda vez que matando, según Koch, al b. Komma un 1/2 p.p. de ácido fénico, muertos recientemente qu-daron en las direcciones remitidas (tan malicioso e inocentemente fenicid s), pues los cultivos habían fracasado; pero que esta muerte no podía impedir, como no había impedido, que por el examen microscópico fueran halladas formas semejantes a dicho squistocómico; porque no bastaba ni el 1/2 p.p. ni una mayor proporción de desinfectante para destruirlas hasta el punto de desaparecer y no encontrarse por el examen amplificante. Expresémoslo en una palabra sobre el verbo destruir, puesto en boca de Koch, pues estábamos seguros de que este autor solo dijo que con esta proporción morían los comas, para con ello facilitar una retificación al Sr. Massip. Pero en su réplica, lejos de retificar, cae en el... descuido de citar como apoyo de su extraneza primera las siguientes palabras: "Pueden destruirse estas bacterias en el sublimado y por el ácido carbólico el cual EN SOLUCION AL 1/2 p.p. MATA ya los b. virgulas en algunos minutos. Naturalmente, al contrastar con nuestro artículo, NO DIVAGUEMOS, le dijimos que esta cita autorizada solo probaba que un 1/2 p.p. de fenol MATA al Komma, es lo que estamos conformes, pero de ningún modo que lo destruya y haga desaparecer hasta el punto de no poder encontrarlo por el examen microscópico: En el MOT DE LA FIN, dice hoy nuestro contrincante que confundimos el valor real de las palabras castellanas y nos pregunta en qué línea el párrafo ha escrito él que el ácido fénico en proporción alguna haga desaparecer al Komma. No Sr. Massip, no ha escrito V. la palabra desaparecer, pero con su extraneza de haber nosotros hallado bacillos sospechosos en líquidos fenicados, según V., al 1 p.p., pero que no seron resultado positivo por el cultivo, es decir, de no haber desaparecido dichos microorganismos, extr-ñeza no probada ni retificada, sino mantenida en vigor contra toda lógica, me dió V. derecho innegable para creer, como he creído, que ha confundido V. la MUERTE con la DESTRUCCION y la DESAPARICION completa de un micro-organismo; y en ello no andaba equivocado, pues V. mismo me dá la razón, porque después de decir que confundiendo el valor real de las palabras castellanas, cuando solo he interpretado lógicamente el significado y la intención de sus frases, confiesa paladinamente que las palabras muerte y destrucción podían emplearse (en este lugar) para designar una misma cosa, esto es, que tratándose de organismos unicelulares la muerte y la destrucción son sinónimas (!!!). Comprendemos que esta estúpida afirmación la formuló nuestro contrincante para demostrar alguna congruencia entre su proposición y la cita de Flüge, pero esta misma circunstancia es una agravante mas, para que filósofos y hasta filósofos inclusive no le perdonea por nada del mundo una proposición tan... nueva y extrña.

Resumiendo: ante las severas é infl- xibles leyes de la lógica, las observaciones, insistencias y razonamientos del Sr. Massip, se convierten pura y sencillamente, en afirmaciones gratas, negaciones infundadas, citas incongruentes, deducciones alambicadas, petición de principio y todo un lujo de sofismas escudados en el primer artículo por un ingenuo estilo magistral y sentencioso, y salpicados y adornados en los dos últimos, de insinuaciones maliciosas, retenciones ofensivas y ataques personales. Suplicamos ahora á los ilustrados lectores de la Ocean a comparen este modo de discutir con el nuestro, calificado infundadamente por nuestro contrincante, de frutos de amarguras y escorres, y vean si sus ataques y sus frases merecen el calificativo de divagaciones y palabrerías ó mis propiamente pueden llamarse explosiones epilépticas de genialidad mal herida. Al fallo inapelable é imparcial del público ilustrado, me someto, en esta cuestión.

M. n. 17 de Julio de 1889.

A. DEL ROSARIO Y SALES.

EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL

JUICIO ORAL Y PUBLICO Sesión del día 23 de Mayo.

Informe del Sr. Rojo Arias (Conclusion.)

Al reanudar su interrumpido discurso, el defensor de Varela invierte lo menos un cuarto de hora en contestar á varias apreciaciones de un periódico sobre su informe, y después de defender á su patrocinado del cargo de violento, dice:

La defensa de Varela, en vez de traer testigos á granal, ha presentado, en primer término, al señor Montero Rios, ex-presidente del Tribunal Supremo, y en segundo término, al Sr. Araus, director de El Liberal, porque no quería traer testigos pre-parados ni notoriamente favorables á su causa, sino á los que le habían acusado cuando estaba preso e incomunicado. Quiso traer también á los directores de los demás periódicos coligados; pero renunció á su testimonio, á ruego de ellos mismos. Trajo también á aquel Catón imponente, á aquel ciudadano digno de ser glorificado que se llama Emilio Menendez, y á un dignísimo redactor de El Correo y á otro de El Resumen. Trajo, por último, á aquel comerciante desconocido á quien por simpatía y sin conocerle buscó el redactor de El Resumen por encargo del director de ese periódico.

Basta indicar esos nombres para convencerse de que la defensa de Varela no ha traido confinados ni empleados en la Cárcel. Pero, ¿qué querían los señores de la acción popular, que á los confinados que ellos han traido y que por ellos han sido buscados con solicitud, no los interrogase la defensa de Varela para depurar su testimonio?

¿Quién ha traido por segunda vez al Cerejero, á Morón y á otros? La defensa de Dolores Avila. ¿Para qué? Para dirigirlas interrogatorias sobre las salidas de Varela de la cárcel, que aprovecharon, si no con éxito, con gran celo é intención, no la defensa de Dolores Avila, sino los representantes de la acción popular.

Conste, pues, que en cuanto á calidad de testigos no hay nadie que pueda hablar tan alto como la defensa de Varela, que no ha buscado á más testigos que á sus enemigos declarados.

Mi defendido ha dado muestras de una gran paciencia ante el tribunal, no atreviéndose á llorar con extremo la muerte de su madre porque no se atribuyera á hipocresía, sin poder apelar ni aun á los consuelos de la amistad, habiendo tenido que conr muchos días el rancho de la cárcel, á pesar de la fortuna fabulosa que se le atribuyó; encerrado en una celda de las que no eran de pago; sufriendo aquí todo género de improperios, y dándose hasta el caso extraño de que uno de los letrados de la acción popular pidiera para él un correctivo porque, á media voz, dismintió un día un testigo, sino los comentarios que detrás se hacían á una declaración.

Mi defendido pidió perdón á la Sala, y la Sala le perdonó; pero la acción popular se conoce que no le ha perdonado. Se ha dicho que había pagado á un testigo, y es falso. Lo único que hizo fué, al oír con indignación el dicho de un testigo, notoriamente falso, como probé, y al pasar á su lado, arrojarle el sombrero con desprecio, cuando si hubiera sido hombre avezado á las luchas de la vida, le hubiera tal vez machacado el cráneo con el puño en un momento de arrebató.

Se ha querido que Varela, viniere al juicio con esposas y mordaza. ¿No era bastante oprobio el que está sufriendo? Yo espero que el tribunal y la opinión le librarán de ese oprobio, que tal vez caiga sobre otros. (Muy bien.—Una voz aislada.)

Fueral El señor presidente manda hacer salir á los que han interrumpido. La Guardia civil se dirige á dos personas, que afirman que no han hablado. El señor Rojo Arias dice que conoce á una de esas personas, y que la cree incapaz de haber alterado el orden. Al fin no sale nadie de la sala.)

Y volvamos á lo de la información suplementaria pedida por los señores de la acción popular para buscar á los hombres. [Ya lo creo que hay hombres... lo menos once, si tomamos por base la declaración del Sr. Araus, aparte de los que vió la Gregoria Parrejo y que son una completa fábula, una invención de última hora, impuesta por la necesidad de que resultaran hombres, no solo para no asentir á la calificación de ridícula que iba mereciendo la acción popular después de una campaña de once meses, sino para evitarse las consecuencias de ciertas actitudes que yo considero calumniosas y punibles. Pero no se ha con-

trado á los hombres: ¡já los encontraran, que á eso se asociar! Varela buscará á esos hombres, si existen. ¿Por qué no los buscará el juez?

La defensa quiere rechazar la prueba de que no hubo hombres en la cárcel. ¿Qué hombres habrán Si hubieran sido Dolores Avila, á menos que admitiera de ser inocente no le conociera, lo cual es inverosímil, le hubiera delatado ya. Si hubiera sido dos, siendo el móvil el robo, no hubieran necesitado matar á doña Luciana. Si hubieran sido desconocidos de la víctima, hubiesen fingido atar á la criada que les abrió la puerta para disimular su participación; si hubieran sido conocidos hubieran matado también á Higüina, que no es seguramente una persona en cuya discreción puedan fiar los criminales.

Cuando se presta una declaración como la de Higüina sabiendo que la conduce al patíbulo, y oyendo aquí y fuera de aquí que prestando otras declaraciones salvaría su vida, es inconcebible que se falte á la verdad y más teniendo en cuenta que Higüina lleva también al cadalso á Dolores Avila, su amiga de muchos años, á quien ha defendido hasta en la cárcel.

Pero aun admitiendo que haya hombres, tenéis que reconocer que esos hombres son desconocidos, y de todas maneras el proceso está en estado de dictar sentencia. Si se admitiera la teoría que aquí se ha sustentado se habría imposido la función de la justicia, y habría para ello pedir una información suplementaria, pretendiendo que se buscara á culpables imaginarios.

Voy á ocuparme de los antecedentes de D. José Vazquez Varela. Se ha dicho que D. José Vazquez Varela había propuesto á malhechores robar á su madre. Viendo que esto era increíble, se dijo que Varela era un joven derrochador y que quería asesinar á su madre para evitar que le dejara en interdicción cuando fuera mayor de edad. Este joven derrochador recibía de su madre 12 duros al mes, á razón de dos pesetas diarias, como constan en ciertas que no ha citado la acción popular. Se ha dicho que Varela era un tabernero, cuando nadie le ha visto en una taberna más que Menendez; cuando Varela no bebe ni ha bebido vino. Esto se ha dicho muchas veces: se ha llamado Pepe Botella á un personaje que no bebía, y lo mismo se dijo del maestro Nigrete, que tampoco bebía.

Se ha pintado á Vazquez Varela en aleyunas que celebraban los periódicos de la acción popular y en folletos y se le ha presentado como un monstruo.

Se ha dicho que robó una capa por personas que deben saber lo que significa la palabra robo. Pues no robó una capa. No la robaron sus compañeros, ni menos él. Una persona de la familia del duño de un café, el cual conocía á Varela, dejó su capa en el local. Varela, que entonces tenía diecinueve años y había sido educado por el carifio indiscreto de su madre, acababa de empinar su capa. Tenía una cita aquella noche, y cuando se reunió con sus compañeros vió que uno de ellos llevaba una capa y le excitó á llevarla sin saber su origen. Los procesados á todos y Varela no quiso decir la verdad para no descubrir á sus compañeros y compartir su suerte. Ese es el robo de la capa. Y á pesar de esto, se ha lanzado esa imputación sin atender á la sentencia que se dictó y que pudieron conocer los que le acusan tan ligeramente.

Se ha dicho que Vazquez Varela dió de puñaladas á su madre, y es falso también. Se trata de una pequeña punición, que se curó en ocho días y dió lugar á un juicio de faltas. En vez de suponer, que había surgido una riña con otras personas que habí en la habitación, y que doña Luciana se interpuso, se acusa á Varela de haber traido un asesinar á su madre, y se ha traido un testigo que asegura que doña Luciana, quien le había conocido por casualidad, le hizo confanzas contra su hijo. Ya se equitará la responsabilidad de este testigo, contra el cual se propone mi defendido presentar querrela por falso testimonio.

Étos son los fundamentos con que se ha acusado á Varela de parricida.

Hay otro hecho: un golpe dado á una mujer con la cual D. José Vazquez Varela vivió maritalmente, por su inexperiencia de dieciséis años. Se ha dicho hasta que lo había con el beneplácito de su madre.

Se sigue diciendo que safi Varela de la cárcel. A más de la prueba material en contrario que constituye la correspondencia de D. José Vazquez Varela con su madre, el hecho no está comprobado ni poco ni mucho, y mientras no se demuestre lo contrario debemos creer que no se hizo.

Se supuso de Varela que es rubio, que fué con una barba negra á casa de doña Luciana cuando en la Plaza de Toros se presentaba sin ella. Todos los testigos que han visto á Varela los ha buscado El Liberal. Ya analizaré sus declaraciones cuando presente contra esos testigos las peticiones que he de hacer.

(Hace la historia del asunto Blay-Nieto para descubrir á los asesinos de doña Luciana, y habla después de un artículo de El Liberal en que se decía que, merced á la iniciativa individual, el robo estaba descubierto y recuperadas las alhajas, aserto que no tuvo confirmación.)

El Sr. Rojo Arias entra en la última parte de su discurso pidiendo el procesamiento, por falso testimonio, del sastre Nieto, que se ha contradicho en sus declaraciones.

Respecto á Ramos Quereñaca se limita á adherirse á la petición del fiscal. Solicito también—añade—el procesamiento de D. José Diaz Gomez, por las notorias falsedades en que ha incurrido, y por las coacciones que ha ejercido sobre algunos testigos, justificadas por varios, entre ellos Calero y Maldonado, que no han sido traidos aquí por la defensa de Varela.

Claro está que para testificar de lo que pasa en la Cárcel no se puede traer el testimonio de académicos, ni el de obispos ú otras personas notables, sino que han de dar testimonio los presos y los empleados.

De todas suertes, el testimonio de Calero, condenado por homicidio de una mujer con quien estaba en relaciones, en quien tenía depositada su confianza, y que le delató, vale más que el de los procesados por el robo de la lotería de la Puerta del Sol, á quienes ha traido la acción popular.

D. José María Bolívar está, en hecho sustancial, en grave contradicción con lo que con referencia á él y de oficio nos

ha dicho el inspector de policía Sr. García Hidalgo. Es preciso que esta contradicción desaparezca por procedimiento especial.

El doctor Raffo se encuentra, poco más ó menos, en el caso del doctor Bolívar. Pero además obran en la causa antecedentes traidos por el rematado Calero. Yo necesito leer una de las cartas que el doctor Raffo ha escrito á Calero, para que se vea la condición de ese testigo.

(Lee la carta en que Raffo dice que había visto á varios testigos y habla de cobrar una cantidad, que el Sr. Rojo Arias dice que era el resto de 300 pesetas estipuladas por el servicio del testigo.)

En el proceso están esas cartas, y si es necesario se publicarán.

Emilio Menendez. La falsedad de este testigo está demostrada; como lo está la de aquel Ricardo García Olalla, que dijo haber visto Varela en el paseo de Santa Engracia, con barba, y sin barba en la Plaza de Toros.

Yo afirmo, señores, que en un grupo de cuatro declaraciones, hay una falsa. Y como hay una declaración, que ha sido la principal de esas otras, de Gregoria Parrejo y Angela Santa María, yo pido que el tribunal averigüe la falsedad de esta declaración. El director de El Liberal, parte actora en el proceso, en su declaración, prestada con auxilio de textos escritos, afirmó que dos amigos que volvían del teatro de Maravillas habían visto salir á Varela y á otro de la casa del crimen cuando estaba cerrada la puerta, que se cerraba á las once. También hizo la afirmación de que un peluquero de la calle del Duque de Alba había visto el día 1.º de Julio á Varela en el pescante de un coche. Aquel hecho ha sido negado en absoluto por el testigo Sr. Ossio, que declaró que no conocía á Varela. Las contradicciones que existen en estas declaraciones me dan derecho á pedir, y pido que la Sala estudie los testimonios de esos cuatro testigos (los de los señores Araus, Dupuy, Juberías y Ossio), y puesto que entre ellos hay notoriamente uno falso, se le exija la responsabilidad; como pido que se depure la afirmación relativa al peluquero, y que se procese al testigo falso Mr. Dufou. Y me fundo, no solo en el interés de la defensa de Vazquez Varela, sino en un alto interés social, porque es preciso que se castigue á esos testigos que han faltado á la verdad.

Voy á concluir, señores de la Sala. A los tribunales de justicia no se les puede llamar la atención sobre la importancia del hecho que han de juzgar. El principio en que descansa la justicia se quebranta lo mismo por los hechos de grande que de pequeña importancia. Yo no he de decir á la Sala que piense en la opinión ni en sus superiores, porque eso sería ofenderla. Yo no he de decir más que *Fiat justitia et ruat cælum.*

Se suspende el juicio por algunos minutos.

EL DESCANSO

Dura éste quince minutos. Como el calor que hace en la Sala es sofocante, muchas señoras aprovechan la circunstancia y abandonan momentáneamente sus sitios para tomar un poco el fresco por los pasillos de la Audiencia.

Los letrados de la acción popular, que se encuentran en el Colegio de abogados, reciben aviso que el defensor de Vazquez Varela ha terminado, por fin, su informe, y se ponen la toga para ocupar sus respectivos puestos; entran en la sala sin que el público haga ninguna demostración en su favor al verlos aparecer.

EL PUENTE DE BARCAS.

Si, caro colega Benjamin, te señalaremos con mucho gusto el sitio más apropiado para el puente de barcas, necesario hoy más de lo que te figuras; y tanto, que á ti y á los otros colegas que no lo quieren, os citamos y emplazamos para pasar por él, tal vez antes de un año.

Este puente puede emplazarse entre el pasaje de Perez y el muelle inmediato al cuartel del regimiento núm. 2, en lo que no vemos inconveniente, pues pudieran am-trarse la parte correspondiente al Fortin donde se encuentran los jardines de ese cuartel.

El puente de España mide 130 metros próximamente de longitud; el de barcas que proponemos medirá 190 próximamente; porque hay que hacerlo oblicuo, colocando las embarcaciones que lo sostengan en esta forma:

—Pasaje de Perez.

—Jardines del núm. 2.

Por ese puente, facilísimo de hacer, deben los vehículos ir al paso y debentener un tramo formando compuerta, á fin de que pueda abrirse en horas determinadas para el paso de las embarcaciones.

He ahí un puente provisional que no resultaría caro y que satisficaría al público porque está en punto céntrico y muy próximo al de España.

Una vez construido debería utilizarse solo para el paso de la orilla izquierda de la derecha, así como por el de España, exceptuado el servicio de tramvía, solo se debe permitir el de Binondo á Manila. Esto es lo que aconsejan la prudencia y las circunstancias.

Y por hoy no decimos más al colega de la calle de San Vicente: veremos lo que le parece el inmejorable emplazamiento que le hemos indicado.

BIEN DICHO.

Por ser de absoluta conformidad con cuanto, acerca de la actual discusión sobre asimilismo y especialismo, hemos expresado y mantenido, tomamos del Comercio de anteayer los siguientes bien meditados renglones:

"La tendencia de las leyes especiales ha sido siempre, es, y será, ir asimilando este país á la madre patria, pues no se comprende que misión pueda llenar aquí España con su paternal sistema de dominio y colonización, si no ha de ser dar á los hijos la religión, los usos, las costumbres y las leyes de la madre. Es claro que esto no puede ni debe hacerse de hecho, y lo necesario es tacto para ir reformando hasta que, insensiblemente, el país se haya acercado á España cuanto prudentemente sea posible."

El Diario lleva ya tres artículos editoriales en los que se dirige á nosotros por haber censurado sus últimas declaraciones, en las que se estuvo ser especialista y partidario del especialismo, además de combatir nuestras aseraciones acerca del asimilismo, plan dentro del que incluimos las leyes especiales, si especialmente se encaminan á asimilar, y sin que esto sea ni pueda denominarse especialismo, en el sentido que expresó y sostuvo el colega.

Cuando termine su taré, contendremos con él, sobre este punto fundamental é interesante de política y derecho colonial.

Noticias militares.

—Remitiendo el pasaporte para la Península expedido á favor del sargento 2.º del 2.º Tercio de la Guardia civil Timoteo Malrascal.

—Ordenando la baja de los individuos de tropa declarados inútiles.

—Concediendo cuatro meses de licencia por asuntos propios al teniente de infantería D. Eugenio Lopez.

—Autorizando al jefe del núm. 3 para la adquisición de dos ejemplares de la obra "Introducción del derecho militar."

—Aprobando el destino al cuadro del teniente del 3.º Tercio de la Guardia civil D. Eugenio Martín.

—Cursando instancia del coronel de infantería D. Francisco Bernal, en súplica de ocho meses de licencia para la Península.

—Cursando instancia del maestro de obras militares D. Federico de Esvonet en súplica de una plaza de ayudante de montes.

—Devolviendo aprobado un programa de exámenes para proveer una plaza de maestro de fábrica de 3.ª clase.

—Se ha concedido anticipo de regreso á la Península al capitán D. Lino Alvarez Gimenez, del 3.º Tercio de la Guardia civil.

—Cursando documentada la instancia promovida por el cabo 1.º europeo del 3.º Tercio de la Guardia civil, Pascual Casanz en súplica de radicación en el país.

—Se ha expedido pasaporte para la Península á favor del sargento 2.º del núm. 4 Domingo Vicente.

—Devolviendo aprobado un programa de exámenes para proveer una plaza de maestro de fábrica de 3.ª clase.

—Se ha concedido anticipo de regreso á la Península al capitán D. Lino Alvarez Gimenez, del 3.º Tercio de la Guardia civil.

—Cursando documentada la instancia promovida por el cabo 1.º europeo del 3.º Tercio de la Guardia civil, Pascual Casanz en súplica de radicación en el país.

—Se ha expedido pasaporte para la Península á favor del sargento 2.º del núm. 4 Domingo Vicente.

Personal militar.

Ha sido ascendido á intendente de Administración militar de estas Islas don Leon Alazá.

Han sido destinados á este Archipié-

lago los comisarios de 1.ª y 2.ª clase de Administración militar, respectivamente, D. Rafael Ortiz y D. Rafael Moreno y el oficial 2.º de dicho cuerpo D. Mariano Laña.

El conocido comandante de infantería, muy estimado en esta capital por sus trabajos literarios, D. Valentin Gonzalez Serrano ha sido destinado á la Inspección de la Caja de Ultramar.

Parece que ha solicitado el retiro el que fué intendente de Administración militar interior de estas Islas Sr. D. Manuel Maroto.

A otra casa.

La Inspección general de Obras públicas que se hallaba hasta aquí instalada en la calle de Palacio, se ha trasladado al edificio que ocupó la Subinspección de las armas generales.

Poseion.

Con fecha 13 del actual tomó posesion D. Desiderio Montorio y Soriano del juzgado de 1.ª instancia de Nueva Eñija para el que fué nombrado de Real órden.

Ayer se hizo cargo del juzgado de Paz del distrito de Tondo, para el que ha sido nombrado, el Sr. Rodriguez de los Rios (D. Miguel), cesando en el mismo el Sr. Hensou y Barredo.

Cura párroco.

Por el Excmo. é Ilmo. Sr. Vicario Capitular ha sido nombrado Cura párroco interino del pueblo de San Narciso (Zambales) el M. R. P. Fr. Serapio Llorente de la Orden de Recoletos.

Continda la gravedad.

La noche de anteayer la pasó el señor D. Sebastian Vidal con alguna intranquilidad, si bien el día de ayer se le indicó algun alivio.

Fallecimiento.

Anteayer á las once falleció en esta Capital el conocido comerciante D. Venancio Garcia Palazuelos, después de penosa enfermedad.

Riciba su familia nuestro pésame.

Defunciones.

Las defunciones ocurridas durante el día de ayer en todo el radio municipal, han sido veintinueve.

HIDALGA CONDUCTA.

De una carta que publica el Eco de Panay llegado ayer, escrita por uno de los pasajeros del vapor Foyle desde el Lazareto de Mariveles, tomamos los párrafos siguientes:

"Dicen tambien que en el Lazareto se hallaban unos 15 buques á la llegada del Foyle, entre los cuales se hallaban los vapores Socolod, Taculin, Camiguin y Bantanga.

"Este último cedió á los pasajeros del Foyle una vaca y una cuarterola de vino tinto de que carecían á bordo de dicho Foyle, artículos que tuvieron que comprar por su cuenta en atención á que no se les daban á bordo, por más que pareciera extraño, tratándose de dos artículos de primera necesidad y de un viaje corto.

"Como compensación de esta contradicción que solo se comprende en viajes largos ó en que se sufren grandes temporales que averían los víveres, tuvieron la fortuna de hallar en el Sr. Director del Lazareto y en el médico del mismo, dos personas dignísimas de las cuales nos hacen los mayores elogios, bien merecidos por cierto.

"Al enterarse dichos señores del delicado estado en que se hallaba la viuda de nuestro querido malogrado amigo don Antonio Gimenez Morales, dispusieron llevarla á tierra, y al efecto, se presentaron segunda vez acompañados de dos señoras que la vieron encarecidamente la siguiese á su casa, á lo cual accedió la viuda profundamente reconocida á tanta bondad y atención.

"Instalada en la casa del Sr. Director, la prodigaron los mayores cuidados y atenciones él y su señora, así como el otro señor médico y la suya.

"Desde entonces empezó á alimentarse, cosa que no había hecho durante el viaje, y como consecuencia inmediata, empezó á mejorar su estado físico y moral.

"Para que resalte más el noble proceder del Sr. Director y señora, debemos hacer constar que cuando entró en su casa la viuda del Sr. Morales, ya se hallaban en ella y por igual causa, la viuda de don Segundo Lopez muerto en Cápiz, y sus dos hijos.

"Es decir que, la casa del Sr. Director del Lazareto, se había convertido en un establecimiento benéfico donde se prestaba todo género de auxilios á cuatro señoras tan virtuosas como infortunadas"

Pasajeros.

—Por el Sto. Domingo, que sale hoy para la Península y escalas.

—Ejército.

D. Ladislao Nieto Camino, farmacéutico; D. Federico Gómez Mariscal, comandante; D. Federico Alvarez de Lara, id.; D. Francisco Huete Herrez, id. de E. M.; D. Enrique López Gil, teniente; don Ambrosio Rute y López hijo del coronel D. Castro; D. Margarita Blancafort de Bernal, con 2 hijos; D. Francisco Fernandez, coronel, señora y dos niños; doña Carlota Ehinger de Liévana, é hija; doña Antonia Soldevila de Hermdia; D. Enrique Calvo, con su hermana; D. Joaquina Alcocer y Nuñez de Quesada, con 4 hijos; 8 sargentos; 2 cabos, y 12 artilleros.

Armada.

Un cabo de mar, 2 marineros, y 1 soldado de infantería.

Empleados.

D. Federico Gil y Ortega, oficial tercero de H. P.; D. Fermín Ximenez, magistrado, con 1 criado; D. Paz Betanzos y Lago, viuda de Fernandez é hijos; D. Ignacio de Almsro, oficial 5.º interino de la Contaduría central de Hacienda con su esposa D.ª María Teresa; D. Federico Ordás, secretario del Gobierno civil de la Laguna, señora y 1 niñaf; D. Vicente Bernal, ayudante 1.º de Montes, con su señora D.ª Juana Espinosa de los Monteros, viuda de Gimenez, y don Francisco de S. Permyer, oficial segundo del Gobierno civil, con su señora y 2 niñas.

Particulares.

D. Paulino Abotiz, piloto; D. Antón

TRIBUNALES ESPAÑELES

EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL

JUICIO ORAL Y PUBLICO Sesión del día 23 de Mayo.

Informe del Sr. Rojo Arias (Conclusion.)

Al reanudar su interrumpido discurso, el defensor de Varela invierte lo menos un cuarto de hora en contestar á varias apreciaciones de un periódico sobre su informe, y después de defender á su patrocinado del cargo de violento, dice:

La defensa de Varela, en vez de traer testigos á granal, ha presentado, en primer término, al señor Montero Rios, ex-presidente del Tribunal Supremo, y en segundo término, al Sr. Araus, director de El Liberal, porque no quería traer testigos pre-parados ni notoriamente favorables á su causa, sino á los que le habían acusado cuando estaba preso e incomunicado. Quiso traer también á los directores de los demás periódicos coligados; pero renunció á su testimonio, á ruego de ellos mismos. Trajo también á aquel Catón imponente, á aquel ciudadano digno de ser glorificado que se llama Emilio Menendez, y á un dignísimo redactor de El Correo y á otro de El Resumen. Trajo, por último, á aquel comerciante desconocido á quien por simpatía y sin conocerle buscó el redactor de El Resumen por encargo del director de ese periódico.

Basta indicar esos nombres para convencerse de que la defensa de Varela no ha traido confinados ni empleados en la Cárcel. Pero, ¿qué querían los señores de la acción popular, que á los confinados que ellos han traido y que por ellos han sido buscados con solicitud, no los interrogase la defensa de Varela para depurar su testimonio?

¿Quién ha traido por segunda vez al Cerejero, á Morón y á otros? La defensa de Dolores Avila. ¿Para qué? Para dirigirlas interrogatorias sobre las salidas de Varela de la cárcel, que aprovecharon, si no con éxito, con gran celo é intención, no la defensa de Dolores Avila, sino los representantes de la acción popular.

Conste, pues, que en cuanto á calidad de testigos no hay nadie que pueda hablar tan alto como la defensa de Varela, que no ha buscado á más testigos que á sus enemigos declarados.

Mi defendido ha dado muestras de una gran paciencia ante el tribunal, no atreviéndose á llorar con extremo la muerte de su madre porque no se atribuyera á hipocresía, sin poder apelar ni aun á los consuelos de la amistad, habiendo tenido que conr muchos días el rancho de la cárcel, á pesar de la fortuna fabulosa que se le atribuyó; encerrado en una celda de las que no eran de pago; sufriendo aquí todo género de improperios, y dándose hasta el caso extraño de que uno de los letrados de la acción popular pidiera para él un correctivo porque, á media voz, dismintió un día un testigo, sino los comentarios que detrás se hacían á una declaración.

Mi defendido pidió perdón á la Sala, y la Sala le perdonó; pero la acción popular se conoce que no le ha perdonado. Se ha dicho que había pagado á un testigo, y es falso. Lo único que hizo fué, al oír con indignación el dicho de un testigo, notoriamente falso, como probé, y al pasar á su lado, arrojarle el sombrero con desprecio, cuando si hubiera sido hombre avezado á las luchas de la vida, le hubiera tal vez machacado el cráneo con el puño en un momento de arrebató.

Se ha querido que Varela, viniere al juicio con esposas y mordaza. ¿No era bastante oprobio el que está sufriendo? Yo espero que el tribunal y la opinión le librar

AVISOS

MARTILLO
Federico Calero.
24-ESCOLTA-24.
El sábado próximo...

Los Sros. D. Joaquin J. de Inchausti y D. Juan Bautista...

Desde esta fecha y por tenerme que ausentar para Europa...

LA CIUDAD DE VIGO
S. Jacinto n.º 13, esquina a la de Perez Dasmariñas...

IMPRESA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA
En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos...

FINCAS
Se alquila
la ventilada casa (altos y bajos) número 14...

Se alquila
el hotelito número 15 frente a Malacaña...

Apropósito para casa
de comercio, la casa número 8, Anloague...

COMPRAS Y VENTAS
Garbanzos tiernos
a \$ 2 @ y 1 rs. libra.

Quiles tartana.
Se vende uno solo ó enganchado a un buen caballo...

COMPRAN
muebles de todas clases. Cabildo número 13...

De venta
una LORCHA nueva, se puede ver en el río...

Se desea comprar:
un libro manuscrito, intitulado EL GRAN TACAÑO...

Quiles
dos de nueva construcción se venden en 160 número 6.

SEÑORAS Y SEÑORES
INAPETENTES!
La Castellana
ESCOLTA 37.

MARTIN DE HARO
Drama en tres actos y en verso, original de D. Atanasio Rodríguez Martín...

Angulas exquisitas
lata a 30 céntimos.
LA CASTELLANA
Escolta y S. Fernando.

El folleto.
Bases de colonización, por D. Evaristo Romero y Perez...

TRIDUO.
En obsequio del castísimo Patriarca Señor San José.

Se vende en la Administración de este periódico, Real 2, Manila.

CAFE Y RESTAURANT DE LA MARINA

Escolta, esquina al puente de España.
El que quiera comer un buen cocido a la española...

PELUQUERIA EUROPEA DE LLORENS

JUNTO AL CAFE DE LA MARINA.
Se reciben toda clase de encargos concernientes al ramo...

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANK
Aperitivos Estomacales, Purgantes Depurativos...

COMPANIA GENERAL DE TABACOS de Filipinas.

PREMIADA CON DIPLOMA DE HONOR EN LAS EXPOSICIONES DE MANILA 1882, AMSTERDAM 1883, AMBERES 1885...

Fábrica "FLOR DE LA ISABELA." MANILA.

En esta Fábrica se elaboran cigarrillos, cigarrillos y picadura de las clases y a los precios que pueden verse...

En la elaboración de cigarrillos al estilo cubano se dedican 1000 operarios indígenas...

En la elaboración de cigarrillos al estilo Filipino se ocupan cerca de 3000 mugeres...

También se dedican a la elaboración de cigarrillos, unos 600 operarios...

El importante desarrollo que ha tomado la elaboración, de un año a esta parte...

Ningun fabricante posee en estas islas, tantos elementos como la Compañía Tabacalera...

Por último, la Compañía hace de sus cigarrillos una escrupulosa división en tres clases...

El examen resulta verdaderamente superior, se vende con la marca "FLOR DE LA ISABELA..."

El Jarabe de Hierro Rabuteau está especialmente destinado para los niños.

El Jarabe de Hierro Rabuteau está especialmente destinado para los niños.

El Jarabe de Hierro Rabuteau está especialmente destinado para los niños.

El Jarabe de Hierro Rabuteau está especialmente destinado para los niños.

El Jarabe de Hierro Rabuteau está especialmente destinado para los niños.

El Jarabe de Hierro Rabuteau está especialmente destinado para los niños.

El Jarabe de Hierro Rabuteau está especialmente destinado para los niños.

El Jarabe de Hierro Rabuteau está especialmente destinado para los niños.

El Jarabe de Hierro Rabuteau está especialmente destinado para los niños.

El Jarabe de Hierro Rabuteau está especialmente destinado para los niños.

El Jarabe de Hierro Rabuteau está especialmente destinado para los niños.

El Jarabe de Hierro Rabuteau está especialmente destinado para los niños.

El Jarabe de Hierro Rabuteau está especialmente destinado para los niños.

El Jarabe de Hierro Rabuteau está especialmente destinado para los niños.

El Jarabe de Hierro Rabuteau está especialmente destinado para los niños.

El Jarabe de Hierro Rabuteau está especialmente destinado para los niños.

El Jarabe de Hierro Rabuteau está especialmente destinado para los niños.

El Jarabe de Hierro Rabuteau está especialmente destinado para los niños.

TORRECILLA Y C. ALMACEN DE TEJIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA.

Escolta 17.—Manila.
Se reciben por todos los vapores las últimas novedades de París en artículos para señoras y caballeros.

Agencia y depósito de la acreditada "PERFUMERIA DEL MUNDO ELEGANTE."

GRAN TALLER DE CAMISERIA. 17-ESCOLTA-17.

LA IBERIA FABRICA DE TABACOS 9-Clavería-9 MANILA.

Table with columns: Vitolas cubanas, Vitolas filipinas, Precio por millar, Peso, Envas, etc.

LA CONSTANCIA FABRICA DE TABACOS

Pone en conocimiento de sus espendedores y del público en general tener a la venta

Cajetillas cigarrillos hebra fuertes a 10 cuartos una.

Id. id. entre-fuertes y suaves picadura a 6 id. id.

Id. id. id. id. id. a 4 id. id.

Libras de picadura superior entre-fuerte prensada a 20 céntimos una.

Depósito central, calzada de S. Marcelino.

Enfermedades del C6tis, Vicio de la Sangre, Afecciones Sifilíticas.

JARABE Y GRAJES DE GIBERT. Preparados por BOUTIGNY-DUMAMEL.

PRESCRITOS EN TODAS PARTES POR LOS PRIMEROS MEDICOS.

Padrones de vecindario, presupuestos de contribuyentes al impuesto y prestación personal.

Se vende en la Administración de este periódico.

GOUDRON GUYOT ALQUITRAN GUYOT

El Goudron Guyot sirve para preparar instantáneamente el agua de alquitran...

El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España.

Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con él la bebida mas higiénica y preservadora.

El Goudron Guyot AUTENTICO se vende en frascos que llevan, en sus etiquetas, la firma.

Se vende en la mayor parte de las Farmacias.

EL FERRO-CARRIL de Manila a Dagupan.

Trata de los ferro-carriles en general—Requisitos para la formación de empresas de construcción—Derechos y deberes en las relaciones con el Estado...

Este folleto se regala a los suscritores de La Oceania que paguen dos meses adelantados de suscripción.

Se venden en la Administración de este periódico—Real 2.

DULCERIA Y RESTAURANT DE PARIS

Desde esta fecha tendremos diariamente un grande y variado surtido en el ramo de Dulcería...

En vinos contamos con variado surtido tanto nacionales como extranjeros todo lo detallamos a precios económicos.

RESTAURANT. Pavo galantina trufado. Cabeza de jabalí. Pierna de carnero asado...

Sorbetes todos los días de cuatro de la tarde en adelante.

VILLA DE PARIS. 4-Real de Manila-4.

Acaba de recibir mas cajas vino Jerez y Manzanilla de Castillo y Muñoz que por su clase superior tanta aceptación tiene en plaza a \$ 10 caja.

TELEFORO DEL CASTILLO.

PRECIO CORRIENTES DE LA FABRICA DE TABACOS LA MONTAÑESA. MANILA.

Cigarras al estilo cubano.

Table with columns: Regones, Presidentes, Regalia española, etc. Precio por millar.

Gr. rebaja de 15 por ciento, sobre los precios de esta tarifa, tomando desde un cajoncito en adelante.

Se vende en todos los espendios de tabacos de la Compañía General de Tabacos de Filipinas y en la TABAQUERIA

que dicha compañía tiene establecida para la venta exclusiva de sus productos en la ESCOLTA N.º 2

BIBLIOTECA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA

CATECISMO DE AGRICULTURA CIENTIFICA. Libro indispensable a todos los agricultores ilustrados...

LOS CHINOS EN FILIPINAS. Males que se experimentan actualmente y peligros de esa creciente inmigración.

EL FERRO-CARRIL DE MANILA A DAGUPAN. Folleto que trata de los ferro-carriles en general...

CAMARINES SUR. Descripción general de esta provincia, con un mapa de la misma.

PLANO DE LA CIUDA Y ARRABALES DE MANILA, en una reducida escala tomada del que tiene el Excmo. Ayuntamiento.

EL ADRERZO DE PAQUITA. Historia filipina original. Primer tomo de la colección de trabajos literarios de D. José F. del Pan.

LOS PRETENDIENTES DE CARMEN O PERFILES DE NOVIOS. Segundo tomo.

DOS MESES DE LICENCIA O BOCHETOS DE NOVIAS. Tercer tomo.

MANTILLA-EXTRAORDINARIO

Precio del ejemplar: un peso. Puesto central de venta: Establecimiento de los Sres. Chofré y Comp., Escolta número 33.

Destinase íntegro el producto de ésta edición al caritativo objeto de socorrer a las familias necesitadas de los naufragos del Mindanao.

PLANCHAS DE VAPOR de manufactura inglesa. Fuerte, elegante y barato.

Acaba de desemparar y se vende en La Gran Bretaña.

Calle Real, esquina a la de San Juan de Dios. J. A. RAMOS.

FOTOGRAFO PERTIERRA, CARRIEDO N.º 2.